

Certificación Núm. 74

Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018, acordó por consentimiento unánime:



- Que el *Comité Multisectorial para viabilizar alojamiento seguro para los estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*, creado mediante la Certificación Núm. 73 Año Académico 2017-2018, acoja las siguientes recomendaciones del Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte:

- ✓ Solicitar a la Ing. Belkis Fábregas, Directora Interina de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) del Recinto de Río Piedras, auscultar e informar las posibilidades de alargar la vida útil del edificio y mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.
- ✓ Recomendar al Rector Interino dialogar con la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Físico de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico para mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.
- ✓ Exhortar a todos los estudiantes del Recinto que necesitan alojamiento a solicitar al Programa de Vivienda para el próximo Año Académico 2018-2019, de acuerdo a la recomendación del decano Darwin Marrero.
- ✓ Que la administración universitaria considere realizar acuerdos de colaboración oficiales con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de vivienda transitoria y permanente para albergar estudiantes del Recinto de Río Piedras.
- ✓ Que la administración universitaria establezca reuniones con el Departamento de la Vivienda del Municipio de San Juan para viabilizar posibilidades de vivienda adicionales.

Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

- ✓ Instar a la Decana de Estudiantes, Dra. Gloria Díaz Urbina, a establecer una segunda reunión con el Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para dar seguimiento a las gestiones comenzadas y ver de qué modo esta entidad gubernamental puede contribuir a la solución del conflicto.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Senado Académico
Secretaría

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

